



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento por don Vicente Félix Melgosa Moral, solicitud para licencia ambiental para explotación apícola de hasta 15 colmenas, en la parcela 5.146 del polígono 506 del término municipal de Quintanilla Somuñó, en Estépar (Burgos).

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Estépar, a 20 de enero de 2014.

El Alcalde,
Jaime Martínez González